



LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA FAMILIA RURAL MANABITA

Autores

- Jenny Grey Zamora Ruiz ¹
- Erika Cedeño Azanki ²

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Jenny Grey Zamora Ruiz y Erika Cedeño Azanki (2019): "La violencia doméstica en la familia rural manabita", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/violencia-domestica-familia.html>

RESUMEN

El presente estudio se enfoca en la problemática de la violencia doméstica, sus causas y su incidencia social; se muestra un análisis descriptivo, cualitativo y transversal, de lo general a lo particular teniendo como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales manabitas víctimas de violencia, como referente teórico se ha tomado en consideración criterios de diferentes autores. La violencia parte de su definición para conceptualizar las causas y sus dimensiones, la investigación estuvo inmersa en la contextualización teórica, y la aplicación de diferentes métodos como el deductivo que emplea los cometidos de las teorías demostradas como científicas y que permiten la explicación del objeto o fenómeno que se investiga, la violencia en la mujer conlleva a consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas entre otras. En éste tipo de violencia los más afectados resultan ser los hijos y las mujeres estas últimas además, son víctimas de femicidio, entre las causas más relevantes están: la falta de comunicación familiar, aprendizaje de modelos de comportamientos agresivos en la infancia, alcoholismo, drogadicción, desconocimiento de las redes de apoyo contra la violencia, ignorancia y bajos niveles de instrucción y educación; la violencia doméstica influye negativamente en la formación de las nuevas generaciones. Con las acciones de intervención se contribuye a mejorar la convivencia de las familias rurales manabitas, promoviendo el principio de la

¹ Estudiante del programa de especialidad en Orientación Familiar integral, Instituto de Postgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Lic. En trabajo Social e-mail: jzamora0298@utm.edu.ec, jennyzamru_1102@yahoo.es tel. +5930967425297

² Ing. Comercial, Docente de la Universidad Técnica de Manabí Magister en Innovaciones y Gerencia educativa Licenciada en Ciencias de la Educación. Tutora de la especialización en Orientación Familiar del Instituto de Postgrado de la Universidad Técnica de Manabí. e-mail mecedeno@utm.edu.ec, erika3024@hotmail.com, tel. +5930999388495

igualdad de género y la equidad de oportunidades desde una conciencia social que pondere el valor de la familia.

PALABRAS CLAVE: Violencia doméstica; familia; maltrato infantil; y hacia la mujer.

ABSTRACT

The present study focuses on the problems of domestic violence, its causes and its social incidence. A descriptive, qualitative and transversal analysis of the general to the is presented. Taking as theoretical reference different research and professional experiences of authors at international, national and local level. The application of different methods of research such as observation, interviews and surveys have allowed a diagnosis of the problematic in the rural context of Manabí, in which child abuse and women predominate, which leads to physical consequences, psychological, social and economic among others, that it is necessary to transform. In these types of violence, the most affected are children and women, the latter are also victims of femicide. Among the most significant causes are: lack of intrafamilial communication, learning of models of aggressive behavior in childhood, alcoholism, drug addiction, ignorance of the networks of support against violence, ignorant and low Levels of instruction and education. Domestic violence is a very common social phenomenon in the studied population and negatively influences the formation of the new generations until reaching a level of social problems. This research aims to contribute to education by promoting the principle of gender equality and the fairness of opportunities from a social conscience that ponders the value of the family.

Keywords: Domestic violence; family; child: abuse and towards women.

INTRODUCCIÓN

La violencia doméstica, está considerada como una problemática social universal que afecta a la sociedad desde tiempo atrás y que se convierte en uno de los principales ingredientes para las relaciones tóxicas y disfuncionales. La etimología del término violencia expresa fuerza para producir daño, esta situación familiar ha sido estudiada por disciplinas como la psicología, sociología, pediatría, la psiquiatría, entre otros, las cuales citan que este fenómeno obedece a las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres, hombres, niños, adultos mayores y demás miembros; y que se ve agravada por la falta de reformas en los códigos de ley, existe también un déficit de medios educacionales para combatir esta problemática, todo este escenario tiene resultados devastadores que ponen en peligro la estructura familiar. En casi todas las sociedades hasta épocas muy recientes no hay un rechazo explícito hacia las diferentes manifestaciones de violencia; su estructura y funciones están estrechamente relacionadas con el contexto social adaptándose a sus requerimientos y a la vez enfrentando sus problemáticas, razón por la cual la escasez de recursos, la inequidad, la discriminación social y de género, así como la usurpación de conductas violentas que se ven reflejadas en patrones de comportamientos repetitivos de generación en generación, donde la pareja o ex pareja utiliza la fuerza física y/o sexual, la coacción, las amenazas, la intimidación, el aislamiento, el abuso emocional para controlar a su pareja, lo que ocasiona un fuerte impacto sobre los grupos familiares generándoles a algunos de ellos situaciones internas de conflictos.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la violencia física en el ambiente doméstico a diferencia del emocional, sexual o verbal, es “mucho más frecuente entre mujeres de bajos recursos económicos”. Las mujeres que tienen un nivel de instrucción bajo han estado expuestas a actos de violencia de pareja siendo objeto de malos tratos; durante la infancia han vivido en entornos en los que se aceptaba la violencia, los privilegios masculinos y la condición de subordinación de la mujer produce un mayor riesgo de ser víctima por parte de su pareja, no se puede desconocer que “la violencia siempre existió” y que cambia sus características de una época a otra.

La organización mundial de la salud (OMS) señala que: “la prevalencia de la violencia física por parte de la pareja asciende al 50 % en las localidades urbanas, a diferencia del 62 % en las áreas

rurales, donde a menudo la violencia doméstica resulta fatal”; es difícil resolver esta situación por estar vinculada a la historia, la economía y la política que hacen que siga existiendo una cultura rural anacrónica. Un estudio del (2011) revela que las mujeres que han sido víctimas de maltratos físicos o sexuales a manos de su pareja tienen una probabilidad de 1,5 veces mayor de tener infecciones de transmisión sexual, incluida Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). La violencia hace que la familia se vuelva vulnerable, siendo presa fácil de la drogadicción, alcoholismo, prostitución, entre otras, haciendo que sea más dificultosa la convivencia. Muñoz, J. y Nieves, R. (2018).

Nietzsche (1997), sustenta que: la violencia es la motivación de los cambios históricos lo cual le da sentido a la historia es un acto que vulnera los derechos humanos, este problema data del inicio de las civilizaciones como una de las maneras más rudimentarias de control y dominio de una persona hacia otra o varias, llegando a manifestarse dentro del contexto familiar. Según Macías, Madariaga, Valle y Zambrano (2013), consideran que: la violencia por ser tan antigua como las civilizaciones es reconocida como un problema social; a partir de la década de los 60 se presenta con una realidad compleja que ha caracterizado la historia de la humanidad y está presente en todas las relaciones sociales; además afecta a un gran número de personas a nivel mundial, las víctimas sienten que no hay escape porque la amenaza está detrás y en el interior de esas puertas oculta a los ojos de los demás, entre las causas de la violencia están: la desigualdad de género, la falta de comunicación familiar, aprendizaje de modelos de comportamientos agresivos en la infancia, el alcoholismo, la drogadicción, la falta de control en individuos que al experimentar emociones negativas provocan alteraciones, desconocimiento de las redes de apoyo contra la violencia, ignorancia y bajos niveles de instrucción y educación.

Esta investigación pretende un acercamiento a la temática expuesta desde el punto de vista conceptual - metodológico; resulta importante profundizar en este tema, el planteamiento se sustenta mediante la siguiente pregunta ¿Qué causas generan la violencia doméstica en las familias rurales manabitas? La revisión bibliográfica evidencia que gran parte de las indagaciones se dirigen al estudio de: mujeres, niños y adultos mayores que son considerados los grupos más vulnerables en los sectores poblacionales rurales relativos a este problema. Con las acciones de intervención se contribuye a mejorar la convivencia de las familias rurales manabitas, promoviendo el principio de la

igualdad de género y la equidad de oportunidades desde una conciencia social que pondere el valor de la familia.

DESARROLLO

En el Ecuador, la problemática de la violencia doméstica ha sido denunciada desde épocas anteriores por los distintos movimientos existentes, sin embargo, es a partir de los años 90, que se la conceptualiza como violencia doméstica o intrafamiliar exclusivamente. En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo No 620, que declara política de Estado la erradicación de la violencia de género. La CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, (2008), nos define como un “Estado de derechos” y en el artículo 81, capítulo ocho de los Derechos de protección expresamente reconoce y garantiza que: “La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra todo tipo de personas que por sus particularidades requieren una mayor protección, se nombrarán fiscales y defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. Según el Informe de la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia (2014): datos referentes a 133 países, detallan que el 88% de la población describe la situación actual de la prevención de la violencia interpersonal con limitaciones relacionados con el maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia de pareja, sexual y el maltrato de personas mayores.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, (2011), determinó que este fenómeno social sobrepasa el 50% en todas las provincias del país; en donde se establece un promedio nacional de 60,6% de mujeres que sufren de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial; la provincia de Manabí tiene un 49%. En el Ecuador el 56% de niños, niñas y adolescentes han ingresado a instituciones de acogimiento por causa y efectos de la violencia (Estado de situación y análisis del ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador 2014-2015), además 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia ya sea física o psicológica. De las mujeres el 76% han sido víctimas por parte de su pareja o exparejas, el 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la violencia patrimonial con el 28,9%. De igual manera el 76,7% de mujeres padecen tristeza y depresión a causa de los efectos emocionales de las agresiones sufridas por parte de su cónyuge.

(Estudio de la violencia de genero INEC 2011). Los elevados índices presentes en las estadísticas demandan la necesidad de investigar este tema para describir y analizarlo como una problemática social que evidencia el grado de afectación que genera la violencia doméstica y que en ocasiones termina en femicidio; de esta manera se pretende impulsar líneas de acción mediante la puesta en marcha de un conjunto de operaciones metodológicas encaminadas a la prevención y promoción en temas de violencia doméstica, logrando dar cumplimiento al objetivo planteado, orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales manabitas, que son víctimas de violencia doméstica. Con esta investigación se espera optimizar la vida y el bienestar de la población rural manabita, especialmente de mujeres y niños víctimas de violencia mediante la capacitación y el perfeccionamiento en las condiciones de vida de las familias, el cambio en comportamientos, valores y actitudes que favorezcan el logro de un desarrollo humano adecuado para esta población.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta investigación se aplicó una metodología de tipo descriptivo, cualitativo y transversal, mediante la aplicación de métodos como: el deductivo que emplea los cometidos de las teorías demostradas como científicas que permite la explicación del objeto que se investiga, el método Inductivo, se define por utilizar la problemática como el punto de partida para la elaboración de la teoría explicativa del fenómeno; el método científico permitió exponer y confirmar las teorías enunciadas, se aplicaron técnicas prácticas como: la observación que describió los sucesos desde la realidad social, las percepciones y vivencias de las personas implicadas y el significado de sus acciones; la entrevista consistió en frecuentes encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal como las expresan con sus propias palabras; la entrevista siguió el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Por lo tanto, la violencia se evidencia mediante dos momentos, como acción de poder sobre otra persona y en segundo lugar como aquella apropiación de sentido en la persona misma. Michel Foucault (2006) establece que confundirse con la simplificación de violencia física y violencia psicológica, lo que aquí se pone en juego son mecanismos que ya de por sí son diferentes, uno es el mundo de la dominación y el otro el del avasallamiento; es aquí donde radica la distinción más profunda de la

violencia, como guerra. Tomando la opinión del investigador francés Jean Claude Chesnais, (1981) quien dice: "La violencia en sentido estricto es medible e incontestable a este tipo de violencia se le denomina física, es el ataque directo, corporal contra las personas; se presenta en un triple carácter: brutal, exterior y doloroso, lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien".

Además, el investigador Thomas Platt (1992) define la violencia como "fuerza física empleada para causar daño". Existen múltiples investigaciones que abordan la temática de los variados factores interconectados que intervienen en la aparición de esta, teniendo en cuenta también que se vive en una sociedad constituida sobre las bases de divergencias, que están mantenidas por un sistema de caracteres sociales en lo que atañe a la naturaleza de la familia, el hombre, la mujer, y los niños y que les otorgan a los mismos diferentes papeles de poder, autoridad, jerarquía e interés sobre la misma. La Organización de las Naciones Unidas ONU, definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

En la actualidad, con el advenimiento de nuevos paradigmas y nuevas maneras de ver a la sociedad, el reconocimiento de derechos es posible comprender la violencia como una forma de expresión que sintetiza diferentes problemáticas de la sociedad actual, se cimienta como se mencionó en un mundo práctico, en una relación con hábitos como sistemas de estructuras epistemológicas y motivacionales, es a partir de ese mundo de esa relación que le da sentido y la legitima, por lo tanto, en este campo que tiene definido su accionar y reglas para los actores que los conforman, la violencia se convierte en un camino a seguir. La familia como una institución social históricamente determinada es la encargada por excelencia de transmitir normas y valores, de generación en generación; y es allí donde se establece mediante sus miembros, la difusión cultural, la socialización de las nuevas generaciones y los constructos de identidades individuales, así se instituye un modo de vinculación que no acepta diferencias e imposibilita la confrontación de ideas y opiniones que permitan llegar a un acuerdo, lo que facilita la disposición de diversas formas de maltrato en el seno familiar, siendo los más frecuentes el maltrato físico, psicológico y sexual. Uno de los principales contextos donde

aparecen los casos más comunes de violencia es la casa o el hogar recibiendo el nombre de violencia doméstica que comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de fuerza física hasta el acoso o la intimidación, y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros.

Habitualmente, este tipo de violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo, sus principales víctimas son mujeres, niños y personas dependientes; aunque la mayoría de las denuncias suelen ser de mujeres maltratadas, también hay casos de hombres maltratados en mínimo porcentaje. (Corsi, 2003). En ese contexto, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF por sus siglas en inglés, en 1994 se crearon las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia (CMF) como instancias especializadas de administración de justicia con un tipo de atención integral a las usuarias, orientado a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar, particularmente la ejercida contra las mujeres en el ámbito de sus relaciones personales y/o afectivas.

Según el Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, la erradicación de la violencia de género en el Ecuador es una prioridad estatal desde el año 2007, con la creación del Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, para un abordaje integral que admita generar políticas y programas para prevenir, proteger, sancionar y restituir los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia. La igualdad de género y la autonomía de las mujeres tienen múltiples dimensiones difícilmente reducibles a los 4 indicadores inicialmente planteados para este objetivo, desde la óptica que ha adoptado el Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (CISMIL) que mira a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como indicadores referidos a la medición de las capacidades básicas y necesidades mínimas), promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres implica su acceso y control sobre una variedad de recursos, entre los que consideramos fundamentales la educación, la capacidad de generar ingresos, la posibilidad de vivir libres de violencia y la de tomar parte de las decisiones sobre el bien común.

La distribución inequitativa de esos recursos viola los derechos humanos de las mujeres, limita su ejercicio ciudadano y reduce sus posibilidades de beneficiarse de los avances del desarrollo de la misma manera que los varones. De igual forma, en la Constitución de la República del Ecuador en el

Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se instaura el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el espacio público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia. El COIP (Código Integral Penal) a nivel nacional, sanciona los actos de violencia a la mujer y la familia, como lo tipifica el artículo 13 de la ley 103, que establece medidas de amparo que son de aplicación inmediata, no están sujetas a ningún informe o procedimiento previo y pueden ser dictadas aun en forma preventiva, cuando la mujer tenga justo temor de ser agredida, como es el caso de la boleta de auxilio.

En tanto que en el nuevo código, en caso de delitos relativos a violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, delitos de integridad sexual y reproductiva e integridad y libertad personal, trata de personas, la o el fiscal de existir méritos, solicitará urgentemente a la o el juzgador, la adopción de una o varias medidas de protección a favor de las víctimas, quien de manera inmediata deberá disponerlas; y, cuando se trate de contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar de forma inmediata tomará una o varias medidas señaladas en los numerales anteriores, mediante la intervención de profesionales, que laboran en los organismos gubernamentales brindando un servicio a la población en general. Teniendo en cuenta este contexto, intervenir desde la profesión con esta problemática de la violencia específicamente; implica que se trabaje con individuos, reconociéndolos como sujetos de derechos.

Según la Organización Mundial de la Salud, considera que el daño que causa la violencia va mucho más allá del daño físico, la violencia provoca depresión, ansiedad y otros trastornos de salud mental; también contribuye a la aparición de cánceres, enfermedades del corazón, accidentes cerebrovasculares y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), pues las víctimas a menudo tratan de hacer frente a sus experiencias traumáticas adoptando comportamientos de riesgo, como consumir tabaco, alcohol y drogas, así como con prácticas sexuales de riesgo, lo que puede provocar una muerte temprana o mala salud durante toda la vida. La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo que pasa por tres fases, las que difieren en duración según los casos, es importante aclarar que el agresor no se detiene por sí solo; si la pareja permanece junto a él el ciclo va a comenzar una y otra vez con más violencia, los escenarios que la generan son diferentes tales como: vicios, adicciones o ambientes que facilitan y condicionan un acto violento, entre ellos el alcoholismo

que es una enfermedad adictiva, que consiste en el excesivo consumo de una droga legal la más consumida a nivel mundial, el alcohol tiene como característica la falta de posibilidad del individuo de abstenerse del consumo de esas bebidas alcohólicas, que son las que contienen etanol.

La gran mayoría de casos de violencia registra que un gran porcentaje de las mujeres que son agredidas por sus acompañantes conyugales es porque ellos se encuentran bajo los efectos del alcohol, la violencia se presenta en tres fases:

La ignorancia y el desconocimiento: la falta de conciencia en los habitantes de una sociedad les hace pensar que la intimidación, es la mejor forma de resolver las cosas: las huelgas, tiroteos, golpes y otros, así como la educación deficiente como fuente de ignorancia no conoce mejor vía para resolver los conflictos familiares, lo que conlleva a no poder controlar sus impulsos y deciden emplear la violencia. La falta de comunicación y comprensión entre las parejas, así como la incompatibilidad de caracteres, hace que los niños que desconocen la situación en la familia terminen siendo mártires de madres víctimas de violencia, quienes maltratan a sus hijos, descargando sus frustraciones y emociones, producto del maltrato recibido. La drogadicción como causa no solo afecta a las personas que las consumen, también se ven afectadas las relaciones sociales, laborales y por supuesto, las familiares, desembocando en ésta últimas situaciones poco deseables en el contexto familiar; cuando los padres de familia son los que consumen drogas, su comportamiento se ve reflejado en la desatención a sus hijos, desde sus necesidades físicas hasta las cognitivas y emocionales. El abuso de sustancias estupefacientes que incita a la violencia se presenta mediante dos momentos principales que es donde se ve reflejada este tipo de conducta: cuando el cuerpo tiene exceso de alcohol o droga y cuando se pasa el efecto en el individuo que consume. Como se había conjeturado, el consumo de alcohol y drogas incrementa la posibilidad de crear un escenario de violencia surgiendo como un factor que propicia el aumento de la violencia de género contra la mujer. (Fase 1)

Acumulación de tensión: Se identifica por el aumento de tensiones, hostilidad y ansiedad entre la pareja, la misma que varía de intensidad y frecuencia, a medida que la relación continúa, se incrementa el estrés; se inicia con comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas, el comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia, la víctima intenta desde su punto de vista no dar motivos, a fin

de evitar la violencia; por ejemplo, mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, el abuso físico y verbal continúa. La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso, el agresor se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está). El agresor trata de incomunicar a la víctima de su familia y amistades, puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que le llenan la cabeza de cosas para que no estén juntos, o que están locos, esta fase difiere según los casos la duración puede ser de semanas, días, meses o años. Fase 2.

Episodio agudo de violencia: Esta fase da origen a las descargas incontroladas de todas las tensiones que se han ido acumulando durante la primera fase (acumulación de tensión), y que pueden ser muy peligrosas. Según la situación de conflicto éstas inician desde un empujón hasta causar en determinadas ocasiones femicidio. Esta fase está definida como incontrolable e impredecible y surge como la necesidad de descargar las tensiones acumuladas. El abusador hace una elección acerca de su violencia: Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer. Como resultado la tensión y el estrés desaparecen en el abusador, si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida. (Fase 3).

Etapas de calma, arrepentimiento o luna de miel: Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño. En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, no volver a hacerlo. Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente. A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su estrés, esta etapa solo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo, luego de un tiempo se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez.

Características del agresor Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad, presentan un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva,

inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos. Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Guttman y Dr. Neil Jacobson. (2001) Señalan que los hombres agresores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales:

Pitbull: Solamente es violento con las personas que ama, celoso y tiene miedo al abandono, priva a pareja de su independencia, pronto ora vigilar y atacar públicamente a su propia pareja. Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión, tiene potencial para la rehabilitación, no ha sido acusado de ningún crimen.

Cobra: Agresivo con todo el mundo, propenso a amenazar con cuchillos o revólveres, se calma internamente según se vuelve agresivo, difícil de tratar en terapia psicológica, uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere, posiblemente haya sido acusado de algún crimen, abusa de alcohol y drogas. En ocasiones el agresor oculta el miedo o la inseguridad que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado; en diferentes casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto conlleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de todos; que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera pensando que se merece un trato especial o mejor que el que se les da a los demás.

CARACTERÍSTICAS DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA:

La violencia se constituye progresivamente en la pareja. la mujer permite el maltrato en situaciones porque se considera la principal responsable del buen funcionamiento del matrimonio y cree que éste depende de sus propias habilidades para evitar conflictos y situaciones de violencia o ruptura matrimonial. La razón principal que impide el abandono de la víctima es el temor a los desquites, seguida de la dependencia económica y el miedo a perder los hijos.

Algunos rasgos de la mujer víctima de violencia son: Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica, baja autoestima, se siente culpable por haber sido agredida, se siente fracasada como mujer, esposa y madre, siente temor y pánico, falta de control sobre su vida, sentimientos encontrados: odia ser agredida, pero cree que le han pegado por su culpa, que se lo merecía; se siente incapaz de resolver su situación. Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema, se siente responsable

por la conducta del agresor, se aísla socialmente, riesgo de adicciones, acepta el mito de la superioridad masculina, teme al estigma del divorcio.

Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse el agresor la intimida "Si le dices algo a la policía te mato". Cuando se dialoga con algunas mujeres y se les pregunta, por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre parecería una respuesta válida, pero si se analiza profundamente se descubre su inconsistencia, la realidad es que en una situación de violencia los hijos también sufren; el crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional.

Más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de alcohol, drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia, y en muchos casos influye el factor económico; soportan cuanto maltrato venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos, generalmente son mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente, la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente su yo, su identidad individual la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato" se sentirá paralizada, quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido.

Las mujeres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma, las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima no saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren, el maltrato continuado genera en la mujer un proceso patológico de adaptación denominado "Síndrome de la mujer maltratada". Estas manifestaciones se caracterizan por: Pérdida del control, consiste en la convicción de que la solución a las agresiones le son ajenas, la mujer se torna pasiva espera las directrices de terceras personas. Baja respuesta conductual: La mujer decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva, su aparente indiferencia le permite autoexigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre, pero también limita de capacidad de oponerse a

éstas.

Identificación con el agresor: La víctima cree merecer las agresiones e incluso justifica ante críticas externas, la conducta del agresor; es habitual el "Síndrome de Estocolmo", que se da frecuentemente en secuestros y situaciones límite con riesgo vital y dificulta la intervención externa. Por otra parte, la intermitencia de las agresiones y el paso constante de la violencia al afecto refuerza las relaciones de dependencia por parte de la mujer maltratada, que empeoran cuando la dependencia también es económica. Indefensión aprendida: Tras fracasar en su intento por contener las agresiones, y en un contexto de baja autoestima reforzado por su incapacidad por acabar con la situación, la mujer termina asumiendo las agresiones como un castigo merecido. En ocasiones las mujeres permanecen con su pareja violenta porque creen que las alternativas que tienen son peores a su situación; se convencen de que las cosas no están tan mal y piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se culpan y se censuran. Por eso intentan adaptarse a los requerimientos de su marido para ser aceptadas y no maltratadas, asumiendo un papel de subordinación, con las falsas expectativas de que si ella se comporta bien no dará lugar a que su marido la maltrate.

CONCLUSIONES

El tema de violencia doméstica es ampliamente tratado en la bibliografía, pero resulta insuficiente su divulgación en la práctica educativa, a nivel social en la población rural de Manabí.

La investigación realizada determinó que en el Ecuador la violencia doméstica sobrepasa el 50 % a nivel de todas las provincias.

La aplicación de métodos de investigación como el deductivo e inductivo y técnicas como: la observación, la entrevista, datos estadísticos permitieron demarcar como las causas más frecuentes de violencia doméstica si afectan el contexto familiar, como: la falta de comunicación intrafamiliar, aprendizaje de modelos de comportamientos agresivos en la infancia, el alcoholismo, la drogadicción, el desconocimiento de las redes de apoyo contra la violencia, la ignorancia y bajos niveles de instrucción y educación.

Mediante las acciones de intervención con equipos interdisciplinarios como médicos, trabajadoras sociales, psicólogos clínicos, entre otros se contribuye al mejoramiento de calidad de vida de las familias rurales víctimas de violencia doméstica.

ACCIONES DE INTERVENCIÓN.

Mediante un enfoque social, jurídico y educativo, en el ámbito social se desarrollarán talleres sobre temática de salud mental, práctica de valores en la familia, una buena autoestima, la comunicación asertiva, organización comunitaria, participación social, entre otros; donde se establecen mecanismos de coordinación con los recursos sociales existentes, logrando que ellos sean los protagonistas de su transformación social.

En el aspecto jurídico se orientará a las familias víctimas de violencia doméstica sobre sus derechos constitucionales en cuanto a la protección y prevención en casos de violencia, y como solicitar la asistencia pertinente a organismos gubernamentales como: Fiscalía General del Estado, Juzgado de Familia, Mujer, Niñez, y Adolescencia, Comisaría de la mujer, Dinapen.

Asimismo, se promueven acciones de mediación familiar, en casos de ruptura de pareja y en otros supuestos de conflictividad familiar, los servicios de orientación y/o mediación familiar han de tener un carácter multidisciplinario. En el contexto educativo se trabajará mediante talleres familiares, escuelas para padres, capacitaciones, potenciación de redes comunitarias mediante la planificación, prevención, y promoción de los derechos humanos.

La orientación familiar tendrá un carácter continuado, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales manabitas, es decir dotar a las familias de suficientes competencias, mediante la puesta en marcha de sus habilidades y capacidades que les permita alcanzar su plena autonomía en la solución de problemas como es la violencia doméstica, logrando una convivencia armónica en el contexto familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- Camacho, G. (2014). Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Obtenido de: https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf . Recuperado: 18 de mayo de 2019.
- Cardenas S, Arrieta K, y González F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina Familiar*.
- Centro de Investigaciones Sociales del Milenio, CISMIL. y Dirección de Planificación y Ambiente del Gobierno Provincial de Manabí (2006). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Situación 2006*. Obtenido de: <https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/4/44334/manabi.pdf> - Recuperado: 18 de mayo de 2019.
- Chesnais, J.(1981). *Histoire de la violence*. París, Robert Laffond.
- Código Orgánico Integral Penal (2018).
- Comisaría de la Mujer y la Familia.
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*.
- Díaz, J. (1989). *Psicobiología y conducta* cap. IX, FCE.
- Estado de situación y análisis del ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. (2014-2015).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2014).
- Foucault, M. (2006) *Defender la Sociedad*. Trad. Horacio Pons. Fondo de Cultura Económica, Bs. As.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). *Estudio de la violencia de genero*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2014-2015). *Estado de situación y análisis del ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador*.
- Jacobson, N. y Gottman, J. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres*.
- Krug, E. (2014). Organización Mundial de la Salud. Departamento de Prevención de la Violencia y los Traumatismos y Discapacidad.
- Macías, M., Madariaga, C., Valle, M., y Zambrano, J. (2013). Estrategias de copiado individual y familiar ante situaciones de estrés psicológico. *Revista Psicología Desde El Caribe*. Obtenido de:http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0123-417X2013000100007 - Recuperado: 15 de mayo de 2019.
- Muñoz, J., y Nieves, R. (2018). *Violencia intrafamiliar y factores asociados en los estudiantes de la carrera de enfermería, Cuenca 2017*. Obtenido de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31060/1/PROYECTO%20DE%20INVES%20TIGACI%C3%93N.pdf> . Recuperado: 24 de abril de 2019.
- Nietzsche, F. (1997). *La genealogía de la moral*. Trad. Andrés Sánchez Pascual. Ed: Alianza, Madrid.
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la*

Mujer.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Primer Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra/Suiza.

Organización Mundial de la Salud. (2012). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Mundial de la Salud. (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia.

Platt, T. (1992). " El concepto de violencia " . Revista Internacional de las Ciencias Sociales. París.

Seligman, M. (1981). Indefensión, Editorial Debate. Madrid.

Verdoux H., Jouvent R. y Le Moal M. (1997). Applications des modeles animaux de psychopatologie. Encycl. Med. Chir. Elsevier, Paris.